



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 300 | i

CONSTITUCIÓN, 20 ENE. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- La autorización del Sr. Paulo Gómez Barrera., Administrador Municipal, en memo N° 11, para adquirir a través de compra por excepción gastos de representación, servicio de cocteleria, en atención de actividades de cierre y evaluación de fin de año y premiación de líderes destacados en el año 2013, con la presencia de autoridades de la Comuna.
- 2.- Que existe cotización del Proveedor **Richard Muñoz Chanilao.**, por un valor Total de \$ 352.800, IVA incluido.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo a **Ley N° 19.886 Art. 8 letra G, naturaleza de la negociación**, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **a través de gastos de representación Art. 10 N° 7 letra B, del reglamento de compras publicas.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa **Richard Muñoz Chanilao.**, RUT: 14.324.491-1, correspondiente a la adquisición de servicio de cocteleria, en atención de actividades de cierre y evaluación de fin de año y premiación de líderes destacados en el año 2013, con la presencia de autoridades de la Comuna, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.12.003.001 de Nombre "GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ALCALDE" del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO

CVG/AVS/PCB/MLLIV/rmc